



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2020-00058-00	Ejecutivo Singular	Edgar Leandro Morales	<ul style="list-style-type: none">• Fundación Comsocial• Luis Evelio Mora Burbano• Luz Stella Mora López	09 febrero de 2021	Aprueba liquidación de crédito
2018-00175-00	Ejecutivo	Wilson Hernán Coral	<ul style="list-style-type: none">• Fundesol.• Codimumag• Asoempreservar	09 febrero de 2021	Niega revocación de auto y liquidación de costas

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **DIEZ (10)** DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

WILSON FARUT LASSO LASSO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

2021-0009-01	Ejecutivo	Edgar Leandro Morales	Miguel Ángel Madroñero Calderón	09 febrero de 2021	Recurso de apelación contra auto
--------------	-----------	-----------------------	---------------------------------	--------------------	----------------------------------

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **DIEZ (10)** DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

WILSON FARUT LASSO LASSO
Secretario